

Decretan medida cautelar de prisión preventiva contra el director Cenobio

También fue vinculado a proceso el estudiante Saúl "N" por su **presunta participación en el homicidio de su compañero Bryan**, alumno del mismo plantel educativo

MACRINA VÁZQUEZ

Tenancingo, Méx.- En una audiencia celebrada este miércoles, la autoridad judicial decretó la medida cautelar de prisión preventiva justificada contra Cenobio "N" por presunto encubrimiento en el homicidio del estudiante Bryan, el pasado 12 de julio del presente año.

De acuerdo con información oficial, Cenobio "N" de 43 años, se desempeñaba como Director de la Escuela Normal Rural "Lázaro Cárdenas del Río", también conocida como "Escuela Normal de Tenería".

Durante la audiencia en los Juzgados de Tenancingo, el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) formuló imputación en contra del detenido y el próximo 20 de octubre será determinada su situación jurídica; sin embargo, debe ser considerado inocente hasta que le sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.

Por estos hechos también fue vinculado a proceso el estudiante de dicha escuela Saúl "N" por su presunta participación en el homicidio del joven de Bryan, también alumno del plantel.

Según las investigaciones, Saúl y otras tres personas habrían golpeado violentamente a la víctima generando lesiones de gravedad que derivaron en el fallecimiento. ●

23**AÑOS**

tenía el joven alumno que murió a causa de golpes
